ANEXO TÉCNICO
AJEDREZ

1. CATEGORÍA Y RAMAS.

Nivel	Categoría	Ramas
Primaria	Nacidos en 2008 y menores	Femenil y Varonil
Secundaria	Nacidos en 2005, 2006 y 2007	

2. MODALIDADES Y PRUEBAS.

Para ambas categorías las modalidades y pruebas serán las siguientes:

Modalidad	Prueba	Rama
Clásico	Equipo	Femenil y Varonil
Rápido		
Relámpago		
Relámpago	Individual	Femenil y Varonil

En las pruebas de Equipo se premiarán también los 3 primeros tableros de cada uno de los cuatro tableros titulares.

3. PARTICIPANTES.

Participación máxima por entidad federativa					
Nivel	Deportistas		Entrenadores	Delegado	Total
	Fem	Var			
Primaria	4	4	1	1	**10**
Secundaria	4	4	1	1	**10**

Nota: Cada equipo constará de 4 jugadores de manera obligatoria, independientemente de la institución educativa a la que pertenezcan.

Los deportistas que hayan participado en la etapa Nacional de Ajedrez del evento "*Nacionales CONADE 2020*", no serán elegibles para inscribirse en la etapa Nacional de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019-2020, en el deporte de Ajedrez.

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019-2020.

Delegado por Deporte:
En cada nivel educativo las entidades federativas tendrán derecho a acreditar a un Delegado por Deporte, pudiendo ser la misma persona dependiendo de la logística del evento.

Árbitros:
Los árbitros serán designados por la Coordinación Técnica Nacional de acuerdo a la Convocatoria General del evento.

a. El cuerpo de árbitros deberá de estar conformado por 4 árbitros como mínimo.
b. El Árbitro Principal deberá tener como mínimo el título de Árbitro Nacional.
c. El árbitro podrá contar con un equipo de auxiliares que deberán tener como mínimo el título de árbitro Oficial.
d. Ningún árbitro podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019-2020.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN.

Cada equipo estará conformado por los 4 primeros lugares de la etapa Estatal en el evento Clásico Individual, por categoría y rama, independientemente de la institución educativa a la que pertenezcan.

5. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional serán con base en el punto 5 de la Convocatoria General del evento.

6. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES.

Altas: Por ningún motivo se permitirán altas una vez concluido del periodo de inscripción.

Bajas: Deberán ser reportadas al Comité Organizador.

Sustituciones: Podrá realizarse 1 sustitución por equipo. De no estar en condiciones algún deportista, el sustituto inmediato será el 5° lugar de la etapa Estatal, o así de manera progresiva. Las sustituciones deberán realizarse hasta una hora antes de la junta previa, cumpliendo con el proceso de sustitución establecido por el Comité Organizador y en apego a lo establecido en la Convocatoria General de los Juegos.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA.

Sistema de juego Equipos:
Suizo a 6 rondas. Clasificación: se calculará el promedio del rating del ritmo de juego de los integrantes del equipo, el cual se tomará de las listas vigentes publicadas por la FIDE y la FENAMAC del ritmo de juego correspondiente a la fecha de competencia, en caso de que fueran diferentes se considerará el más alto, si no contaran con rating será alfabéticamente por el nombre de la entidad federativa que representan.

Sistema de juego Individual:
Suizo a 8 rondas. Clasificación: por rating relámpago, se tomará de las listas vigentes publicadas por la FIDE y la FENAMAC, en caso de que fueran diferentes se considerará el más alto, si no contaran con rating será ordenado alfabéticamente.

Ritmo de juego:

- *Modalidad Clásico:* 60 minutos para toda la partida, además de un incremento de 30 segundos por movimiento, por jugador para toda la partida.
- *Modalidad Rápido:* 10 minutos para toda la partida, además de un incremento de 5 segundos por movimiento, por jugador para toda la partida.
- *Modalidad Relámpago:* 3 minutos para toda la partida, además de un incremento de 2 segundos por movimiento, por jugador para toda la partida.

De los tableros: se intercalan siendo 1 el color que corresponda al equipo, los tableros serán en orden: blancas/negras/blancas/negras.

El bye: representa ganar 2 puntos, tablas en los 4 tableros. Para que el equipo pierda por default necesita estar ausente más del 50% de sus jugadores.

Cada equipo deberá tener un capitán (jugador) que será responsable de las cuestiones relacionadas con el match.

El orden de los tableros en la conformación de los equipos será inamovible.

Los pareos se realizarán de acuerdo a puntos match (por medio del programa Swiss Manager avalado por la FIDE).

Tolerancia:

a. El tiempo para declarar default será:
   - *Modalidad Clásico:* de 30 minutos. Los relojes se pondrán en marcha a la hora del comienzo de la ronda.
   - *Modalidad Rápido:* de 5 minutos. Los relojes se pondrán en marcha a la hora del comienzo de la ronda.
   - *Modalidad Relámpago:* Sin tolerancia. Los relojes se pondrán en marcha a la hora del comienzo de la ronda.

b. Si el equipo faltante no se reporta con el árbitro principal, antes del inicio de la siguiente ronda, causará baja de la prueba.

c. En caso de que ninguno de los jugadores se encuentre presente, se adjudicarán 0 (cero) puntos para cada uno, quien pierda por incomparecencia será dado de baja, al menos de que notifique al árbitro y/o mesa su intención de continuar antes de que finalice la ronda.

Criterios de Desempate para Equipos:
Ganará el equipo que tenga el mayor número de puntos match; en caso de empates, éstos se dirimirán de acuerdo con el siguiente orden:

a) Puntos de partida.
b) Sistema Berlín.
c) Resultado particular (en caso de aplicar).
d) Buchholz.
e) Sonneborn-Berger por equipos.
f) ELO o Rating promedio de los oponentes.

Criterios de Desempate para la premiación de tableros:
Ganará el jugador que tenga el mayor número de puntos; en caso de empates, éstos se dirimirán de acuerdo con el siguiente orden:

a) Buchholz Total.
b) Buchholz mediano.
c) Sonneborn-Berger.
d) ELO o Rating promedio de los oponentes.

Las partidas no jugadas se computarán como partidas contra un jugador virtual.

Criterios de Desempate para Individual:
En el siguiente orden descendiente:

a) Resultado particular.
b) Buchholz.
c) Buchholz mediano.
d) Sonneborn-Berger.
e) Sistema Arranz.
f) ELO o Rating.

8. REGLAMENTACIÓN.

Se aplicará el Reglamento de Competencia de Ajedrez de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019-2020, así como el Reglamento General de Participación.

Los resultados de cada ronda serán publicados inmediatamente después de haberse hecho el pareo de la ronda posterior.

Cualquier discrepancia en resultados derivada de la puntuación publicada, deberá ser notificada al árbitro principal antes del comienzo de la ronda posterior. Esta notificación será responsabilidad de los afectados, en caso de no notificarse la misma y afectar este hecho a pareos posteriores no habrá modificaciones.

El desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento.

9. UNIFORMES.

Los alumnos deberán presentarse con el uniforme de la entidad federativa a la que representan. De no cumplir con esta disposición, la participación del equipo quedará sujeta al criterio de la Coordinación Técnica Nacional.

10. CLASIFICACIÓN FINAL.

Se otorgará puntuación a todos los participantes en la etapa Nacional de acuerdo con su lugar obtenido, tanto en la prueba Individual, Equipos y en cada uno de los tableros a premiar.

11. PREMIACIÓN.

Se otorgarán medallas a los ocupantes del 1er., 2do. y 3er. lugar por categoría, rama y prueba (individuales, equipos y tableros). En las pruebas de equipo se entregará medalla tanto a jugadores como a entrenador.

Al término del evento se entregará reconocimiento a las entidades federativas que obtengan los primeros 3 lugares del Cuadro de Puntuación por Deporte, obteniendo dicha puntuación al concluir la competencia de Ajedrez, tanto del nivel Primaria como Secundaria (sumatoria).

12. DISCIPLINA Y SANCIONES.

Todas/os las/los participantes (incluyendo porras) deberán conducirse con respeto durante el evento. Para los casos de indisciplina o conducta no adecuada en la etapa Nacional, el Comité Organizador de la entidad federativa sede en conjunto con el Comité de Honor y Justicia aplicará las sanciones que correspondan, sin flexibilidad alguna.

13. PROTESTAS.

De Elegibilidad y Técnicas: De conformidad a lo establecido en el Reglamento de Competencia de Ajedrez de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019-2020, así como su Reglamento General de Participación.

La presentación de una protesta deberá hacerse por escrito y entregarse a más tardar 30 minutos después de finalizada la ronda donde surgió la inconformidad. Toda protesta se deberá acompañar de un depósito de $2,500.00. En caso de que la resolución le sea favorable al inconforme, le será devuelto dicho importe, de lo contrario, quedará en el fondo del Comité Organizador.

14. JURADO DE APELACIÓN.

a. Se conformará en la Junta Informativa de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019-2020.
b. Examinará todas las protestas de carácter técnico presentadas por inconformidad de aparentes afectados. Su decisión será inapelable, aplicando estrictamente el Reglamento de Competencia y/o los documentos normativos que rigen el evento.
c. La resolución a las protestas presentadas deberá ser comunicada a los delegados involucrados en la protesta, marcando copia a la CONADE.

15. JUNTA INFORMATIVA.

Se realizará un día antes de la competencia, como lo marca la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019-2020. Bajo ningún motivo se podrán tomar acuerdos relacionados con temas ya establecidos en los Reglamentos de Competencia y Documentos Normativos.

16. JUNTA TÉCNICA NACIONAL.

Se realizará de acuerdo con las fechas establecidas en la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019–2020. En la Junta se darán a conocer los aspectos generales de la sede y de participación para la competencia.

17. COORDINACIÓN TÉCNICA NACIONAL.

Estará integrada por los responsables técnicos de cada una de las disciplinas convocadas. Serán designados por la CONADE y el Comité Organizador de la entidad federativa sede.

La Coordinación Técnica Nacional tendrá la facultad de coordinar y dirigir las competencias deportivas, de validar las instalaciones deportivas propuestas por el Comité Organizador de la entidad federativa sede, además de todo lo relacionado con los aspectos técnico-deportivos de cada disciplina. De igual manera será la responsable de designar a los Jueces y Árbitros foráneos que sancionarán la etapa Nacional de los Juegos.

18. ORGANIZACIÓN.

Para los procesos Estatales, el organismo responsable será el Comité Organizador que emita la Convocatoria Estatal, con base en la normatividad que establece el presente documento.

Por lo que respecta a la etapa Nacional, será facultad de la CONADE emitir los documentos normativos del evento, así como establecer los procedimientos de organización, mismos que serán coordinados con el Comité Organizador de la entidad federativa sede.

19. TRANSITORIOS.

Los casos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Comité Organizador.